



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 08 de marzo de 2017, a las 11H20.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **1096-13-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Maria Augusta Mora Andrade, directora regional del Sur del Servicio de Rentas Internas, en contra del auto de 23 de mayo del 2013, dictado por los conjuces de la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de impugnación N.º 073-2013, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**



Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 1096-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de marzo de dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la **Providencia del Pleno de 08 de marzo de 2017**, a los señores: Director General del Servicio de Rentas Internas, en la casilla constitucional **052**, así como también en las casillas judiciales **568, 2424**; a Julio Augusto Correa Córdova, Liquidador de la Compañía Constructora JULCOSUR Cía. Ltda., en las casillas constitucionales **106, 392**, y a través del correo electrónico: ldcespinosa@yahoo.com; al Procurador General del Estado, en la casilla constitucional **018**; y a los Jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, en la casilla constitucional **019**, y a través de los correos electrónicos: julieta.soledispa@cortenacional.gob.ec; juan.montero@cortenacional.gob.ec; conforme constan de los documentos adjuntos.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCh/LFJ



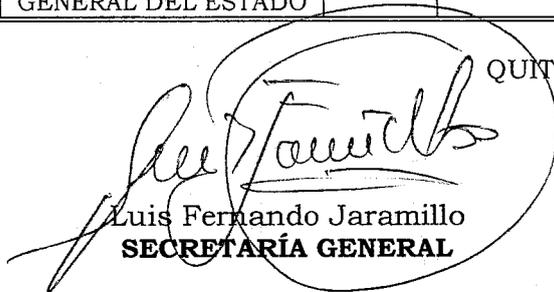
**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 126

ACTOR	CASILL A CONSTITUCION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTITUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		JOSÉ ALEJANDRO TROYA ITURRALDE	171 ✓	2005-13-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 08 DE MARZO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018 ✓		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019 ✓		
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	052 ✓	JULIO AUGUSTO CORREA CORDOVA, LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA.	106; ✓ 392 ✓	1096-13-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 08 DE MARZO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018 ✓		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019 ✓		
ALEXIS MERA GILER, SECRETARIO GENERAL JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	001 ✓	GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL	015 ✓	0017-16-TI	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 07 DE MARZO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018 ✓		

Total de Boletas: (11) ONCE

QUITO, D.M., 09 de Marzo del 2.017


Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

	CORTE CONSTITUCIONAL
CASILLEROS CONSTITUCIONALES	
Fecha:.....	09 MAR 2017
Hora:.....	16:00
Total Boletas:.....	



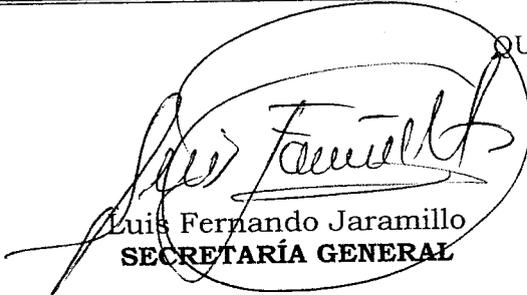
CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 138

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	6230			2005-13-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 08 DE MARZO DE 2017
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	568; 2424			1096-13-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 08 DE MARZO DE 2017

Total de Boletas: (03) TRES

QUITO, D.M., 09 de Marzo del 2.017


Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

3 de 11
16h00
09 03 2017
AS HG

Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: jueves, 09 de marzo de 2017 15:21
Para: 'ldcespinosa@yahoo.com'; 'julietta.soledispa@cortenacional.gob.ec';
'juan.montero@cortenacional.gob.ec'
Asunto: Notificación de la Providencia del Pleno dentro del Caso Nro. 1096-13-EP
Datos adjuntos: 1096-13-EP-prov.pdf



